Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Viernes 2 de marzo de 1962 — Número 19.769

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Introdúcense modificaciones a la Ley número 14.449.

LEY Nº 16.447

Sancionada: 31 de enero de 1962.
Promulgada: 22 de febrero de 1962.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el artículo 1º de la Ley 14.449, en la siguiente forma:

Artículo 1º — Dispónese erigir en la Capital Federal un monumento a Hipólito Yrigoyen. Esta tarea estará a cargo de la comisión nacional cuya creación dispone la presente ley, la que deberá también establecer el lugar en que se emplazará dicho monumento.

ARTICULO 2º — Derógase el artículo 2º de la Ley 14.449.

ARTICULO 3º — Sustitúyense en la parte final del artículo 4º de la Ley 14.449 las palabras "el artículo 3º", por "esta ley".

ARTICULO 4º — Modifícase el artículo 5º de la Ley 14.449 como se indica a continuación:

Artículo 5º — El gasto que origine el cumplimiento de esta ley se cubrirá con suscripción popular, organizada de conformidad al procedimiento que determine la comisión nacional creada por la presente, quedando sujeta a las disposiciones de la ley de contabilidad la administración de los fondos de que se disponga a tales fines.

ARTICULO 5º — Agréganse a continuación del artículo anterior, los siguientes:

Artículo 6º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo anticipará a la comisión nacional cuya creación dispone esta ley la cantidad de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) a los efectos de que la misma pueda iniciar de inmediato las tareas que se le encomiendan. Estos fondos se tomarán de Rentas Generales. Con el producido de la colecta popular prevista en el artículo anterior se reintegrará al Poder Ejecutivo la cantidad que el mismo anticipe.

Artículo 7º — El Poder Ejecutivo transferirá y pondrá a disposición de la comisión nacional cuya creación dispone esta ley, los fondos de que disponía la que creó la Ley 12.839.

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 2|3|1962 (64 págs.)

FE DE ERRATAS

Impuestos:

Modifícanse parcialmente diversas leyes impositivas.

Ley 16.450.

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación de la ley de referencia, han aparecido diversos párrafos en forma distinta del original, motivo por el cual se transcriben los mismos a los fines correspondientes:

Pagina 2, 1ra. columna, art. 49º, apartado 16, donde dice: ...refiere el artículo 2 del Código Penal... debe decir: ...refiere el artículo 12 del Código Penal...

Página 2, 4ª columna, art. 2º, apartado b) donde dice: ...Agrégarse al segundo párrafo... debe decir: Agrégase al segundo párrafo...

Página 2, 4ª columna, art. 4º, apartado a) donde dice: ...El capital y reservas li res... debe decir: ...El capital y reservas libres...

Página 3ª, 2ª columna, art. 113, apartado c), donde dice: ...los fabricantes de las bebidas de los incisos a) y b) tendrán derecho a computa... debe decir: ...Los fabricantes de las bebidas de los incisos a) y b) tendrán derecho a computar...

Página 3ª, 3ª columna, art. 25: Donde dice: ...La transformación de una sociedad en otra de tipo jurídico distinto, cuando haya prevista... debe decir: ...La transformación de una sociedad en otra de tipo jurídico distinto, cuando haya sido prevista...

Página 4ª, 1ª columna, art. 91: donde dice: ...e intercálase la palabra "religiosas" a tes de... debe decir: ...e intercálase la palabra "religiosas" antes de...

Página 5ª, 1ª columna, Art. 13: donde dice: ...que se susciten con los constituyentes y demás... debe decir: ...que se susciten con los contribuyentes y demás...

Página 5ª, 2ª columna, Art. 18: donde dice: ...de cualquier clase de material o elementos... debe decir: ...de cualquier clase de materiales o elementos...

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos.

J. M. A. BERTORA — **F. F. MONJARDIN**
Claudio A. Maffei — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 16.447

Buenos Aires, 22 de febrero de 1962.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Carlos A. Coll Benegas. — Jorge Wehbe.

Decreto Nº 1.832.

DOCENTES

ESTATUTO.— Modifícanse los artículos 9º y 62º de la Ley 14.473.

LEY Nº 16.449

Sancionada: 8 de febrero de 1962.
Promulgada: 22 de febrero de 1962.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Suprímase la última oración del último párrafo del artículo 9º y 62º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Claudio A. Maffei — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 16.449

Buenos Aires, 22 de febrero de 1962.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Decreto Nº 1.839.

Ministerio de Educación y Justicia
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA. — Renuncia y designación.

DECRETO Nº 1.666. — Bs. As., 20|2|62.

VISTO: La renuncia que como representante de la central obrera para integrar el Consejo Nacional de Educación Técnica, formula el señor Juan Andrés Ferrer y de conformidad con lo propuesto por la Confederación General del Trabajo y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia que como representante de la Central Obrera para integrar el Consejo Nacional de Educación Técnica, presenta el señor Juan Andrés Ferrer (Cl. 1929 - Matr. Nº 5.228.679 - Céd. Id. 3.577.829 - Pol. Cap. Fed.), a quien se le agradecen los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo, por el término que falta para completar el actual mandato de los miembros del Consejo Nacional de Educación Técnica, al señor Arturo Constantino Staffolani (Cl. 1919 - D. M. 51 - Matrícula 2.896.048 - Céd. Id. 1.954.564 Pol. Cap. Fed.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Economía
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. — Gobernador titular en representación de la República Argentina.

DECRETO Nº 1.635. — Bs. As., 19|2|62.

VISTO: Que es necesario cubrir la vacante de Gobernador Titular representante de la República Argentina ante el Fondo Monetario Internacional;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Gobernador Titular del Fondo Monetario Internacional en representación de la República Argentina, al señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía Dr. Carlos A. Coll Benegas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas — Miguel A. Cárcano.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Asesorará al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en todo lo relativo a operaciones financieras que se gestionen ante entidades internacionales.

DECRETO Nº 1.637. — Bs. As., 19|2|62.

VISTO las disposiciones de la Ley Orgánica de los Ministerios, Nº 14.439, modificada por la Ley 15.796; y CONSIDERANDO: Que compete al Ministerio de Economía todo lo concerniente al desarrollo de las actividades económicas de la Nación; Que, entre otras funciones a su cargo, le corresponde coordinar los planes de naturaleza económica con los demás planes de gobierno; participar en las negociaciones internacionales de carácter económico y financiero; coordinar según el orden constitucional y legal, los planes de realización económica del gobierno federal con los planes de los gobiernos provinciales, y actuar en el mismo sentido en relación con las entidades representativas de la actividad económica nacional; Que resulta conveniente centralizar la información relativa a operaciones financieras que se realicen con el exterior, especialmente con las entidades internacionales de crédito, a fin de poder seguir una política coherente en la materia, atento a la situación de nuestro balance de pagos y con miras a la canalización de recursos hacia las actividades o sectores de la economía nacional cuyo desarrollo es más urgente; Que el Convenio constitutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al cual nuestro país ingresó de acuerdo con las disposiciones del decreto - ley Nº 15.970, del 31 de agosto de 1956 establece que los préstamos de dicha entidad sólo pueden ser efectuados al gobierno nacional o a otras entidades públicas o privadas con la garantía de aquél; Que la Ley 14.842 aprobó la incorporación de nuestro país a la Corporación Financiera Internacional, cuyo convenio constitutivo expresa que la Corporación no financiará una empresa en los territorios de un miembro si su gobierno objeta el financiamiento; Que la Ley 14.843 aprobó el ingreso de la República Argentina al Banco Interamericano de Desarrollo, el cual, por su Carta Orgánica, no está habilitado a conceder financiamiento a una empresa situada en el territorio de un miembro si su gobierno objeta dicho financiamiento; Que por Ley 15.950 se autorizó la participación de la República Argentina en la Asociación Internacional de Desarrollo, la cual tampoco podrá proveer fondos para un proyecto si el gobierno respectivo se opusiera a la financiación; Que el artículo 48 de la Ley 16.432 autoriza al Poder Ejecutivo, en determinadas condiciones, a celebrar contratos de préstamos con organismos internacionales económico-financieros, o con agencias o entidades de otros gobiernos, con el fin de establecer o ampliar servicios públicos o actividades que directa o indirectamente estén vinculadas a servicios de ese carácter, o realizar inversiones fundamentales para el desarrollo económico; como así también a prestar la garantía de la Nación en caso de obligaciones contraídas por entidades públicas o privadas; Que asimismo entidades financieras y de seguros de crédito extranjeras suelen recabar la opinión del gobierno nacional, especialmente con motivo de operaciones en que son parte entidades oficiales, tanto nacionales, como provinciales y municipales; Que a efectos de contemplar dichas situaciones, se torna impostergable fijar el sistema por el cual se reciba la información y coordine la acción a desarrollar en la materia; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En los casos en que se recabe la opinión del Gobierno Nacional con motivo de operaciones financieras que se gestionen ante entidades internacionales, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al asumir la representación del Poder Ejecutivo Nacional, lo hará con el asesoramiento en todos los casos del Ministerio de Economía.

Art. 2º — El Ministerio de Economía llevará un registro actualizado de todas las operaciones que se tramiten ante entidades financieras internacionales o extranjeras, por parte de entidades públicas (nacionales, provinciales y municipales) y privadas, para lo cual adoptará las medidas y solicitará la colaboración que sea necesaria.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas — Miguel A. Cárcano.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO OBRERO MOSAISTA Y ANEXO. — Otórgase personería gremial.

RESOL. Nº 66. — Buenos Aires, 18|1|62.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo" de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, obrante en el Expediente número 18.251|61; y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a todos los obreros mosaístas, en mármol, en mármol reconstituido, en revestimientos, en azulejos, en escalones, en monolíticos, en premoldeados, lustradores y pulidores en obras y graniteros; con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia del Chaco; Que desde el 21 de octubre de 1948, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 14.455, no existiendo otra asociación dentro de la actividad específica de la recurrente; Que de acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales, con motivo de la inspección practicada en la citada entidad, el número de afiliados que constituyen el sindicato le dá el carácter de suficientemente representativa; Que a fs. 1 corre agregada la conformidad, por la "Federación Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina"; Que la misma reúne los requisitos y condiciones que establece el artículo 18 de la Ley Nº 14.455 para tener derecho a gozar de personería gremial; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo", con domicilio en la calle Güemes número 88 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a todos los obreros mosaístas, en mármol en mármol recontituido, en revestimientos, en azulejos, en escalones, en monolíticos, en premoldeados, lustradores y pulidores en obras y graniteros; con zona de actuación en todo el territorio de la Provincia del Chaco.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial, de los estatutos del "Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; fecho, notifíquese a la "Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina", archívese.

Bruno Quijano.

ESTATUTOS

Artículo 1º — Con el nombre de Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo, que agrupa a todos los obreros mosaístas, en mármol, en mármol reconstituido, en revestimientos, en azulejos, en escalones, en monolíticos, en premoldeados, lustradores y pulidores en obras y graniteros, aunque se desempeñen en distintas empresas o explotaciones o actividades distintas queda constituído este Sindicato con fecha 21 de octubres de 1948, y que constituye su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, teniendo como zona de actuación todo el Territorio de la Provincia del Chaco.

Art. 2º — El Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo es la reunión de los trabajadores constituídos para defender los intereses de los mismos enumerados en el artículo anterior.

Fines del Sindicato

Art. 3º — Son fines fundamentales del Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio en la jurisdicción de esta asociación.
b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante las asociaciones patronales en beneficio del gremio.
c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones de interés en el gremio o la población en general.
d) Representar al gremio y a sus componentes individualmente en las cuestiones gremiales o de trabajo ante el Estado, la Justicia y empleadores.
e) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar razonables mejoramientos.
f) Velar por el cumplimiento de las leyes del trabajo y denunciar sus infracciones.
g) Propender a la elevación moral y material de los asociados, fomentar el hábito de estudio, de trabajo, de economía y previsión; inculcar el concepto de responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto.
h) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo.
i) Efectuar actos y obras de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados, creando un sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de justicia, solidaridad y bien común.
j) Propender a la creación de asistencia médica y odontológica; colonias de vacaciones, instruir el seguro colectivo, subsidio por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campos de deportes, etc.
k) Adherirse a las Federaciones y Confederaciones, cuando así se resuelvan en las asambleas.
l) Fomentar la actividad gremial, creando seccionales, cuando el número de afiliados de una zona así lo aconsejen.
ll) Promover la armonía, comprensión y consideración entre los patronos y sus representantes y los trabajadores.
ñ) Respetar, acatar y cumplir con la letra y espíritu de la Constitución Nacional, de las leyes y decretos, nacionales, provinciales y ordenanzas municipales, someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, obligándose a acatar y hacer cumplir por sus asociados las decisiones de éste o del tribunal que se constituya.

Art. 4º — Queda prohibido a la Institución:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, sometan o discutan cuestiones de carácter racial, religioso o contrarias a la moral y a las buenas costumbres.
b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole de organizaciones patronales, políticas o religiosas, de entidades extranjeras, de simples particulares cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu y a la letra de este estatuto y/o de la ley.

Del Patrimonio y Fondo Social

Art. 5º — El patrimonio de la Institución estará formado por:

a) Cuota mensual de los asociados y contribuciones extraordinarias de éstos, voluntarias o resueltas por asamblea.
b) Los bienes que se adquieran con los fondos sociales, sus frutos e intereses.
c) Asignaciones que pudieren corresponderle en virtud de disposiciones legales y aceptadas por asamblea.
d) Productos de festivales, etc., organizados por la Institución.

Art. 6º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán en uno o más Bancos que la Comisión Directiva establezca a nombre del Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo y a la orden conjunta del Secretario General y Tesorero, o quienes lo reemplacen en caso de ausencia, la Comisión Directiva asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 7º — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la asamblea para adquirir un inmueble, gravarlo o enajenarlo, como así también para solicitar préstamos.

Art. 8º — Son personalmente responsables en forma solidaria los miembros de la Comisión Directiva que autorice gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 9º — La entidad llevará contabilidad prolija, clara, ordenada, llevando los que autorice el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. — La cuota social será fijada por asamblea: sólo puede ser modificada por otra asamblea.

El Asociado

Art. 11. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado voluntariamente por el aspirante, llenando y firmando su ficha en la que consignará su nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento o cédula de identidad, lugar donde trabaja con fecha de ingreso y tarea que realiza. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada dentro de tres reuniones ordinarias siguientes a la presentación por la Comisión Directiva constando en actas la resolución pertinente.

Art. 12. — Los socios admitidos en la primera quincena abonarán el mes correspondiente.

Art. 13. — El socio que presentare la renuncia al Sindicato, será aceptada siempre que el mismo cambie de oficio o por causas que expondrá ante una asamblea general de asociados.

Art. 14. — El socio que está al día con la cuota social gozará de todos los derechos que le acuerda este Estatuto y del uso de todos los servicios de la Organización, de acuerdo a las disposiciones que la regulan. Se entiende por "estar al día" el no adeudar más de tres mensualidades vencidas. Los socios enfermos, desocupados o en cumplimiento del servicio militar, estarán exentos del pago de la cuota social mientras duren las causas que la motivan.

Art. 15. — Los socios están en el deber de respetar en todas sus partes estos estatutos, los reglamentos internos y las disposiciones de las asambleas, cuerpo de delegados de fábricas y de la Comisión Directiva, decisiones sindicales, convenios colectivos de trabajo, etc. Participar en todos los trabajos del Sindicato, concurrir a las asambleas y a las citaciones que les efectúe la Comisión Directiva, presentando por escrito las causas al no concurrir a las mismas

Art. 16. — La violación a lo establecido en el artículo precedente será castigada con la pena de apercibimiento, suspensión o expulsión, según la gravedad de la misma. Estas medidas deberán ser tomadas por Asambleas Generales de Asociados, pudiendo la Comisión Directiva adoptar estas medidas en principio con cargo de elevarlo a conocimiento de la asamblea para su sanción definitiva.

Art. 17. — Constituyen motivos de sanción y expulsión:

a) La violación de los estatutos, reglamentos que dictaren y resoluciones de asambleas.
b) No dar cumplimiento a las decisiones sindicales o no respetar convenios o acuerdos de trabajo.
c) Defraudación del Sindicato y el uso indebido e inmoral de las facultades que les fueran conferidas.
d) La comisión de faltas graves que a juicio de la asamblea afectara la buena marcha del Sindicato o la estabilidad de la Organización; el que calumniare al Sindicato o a sus miembros.

Art. 18. — El socio expulsado podrá solicitar el ingreso al Sindicato pasados seis meses de la expulsión y su admisión deberá ser considerada y aprobada por la mayoría de votos en asamblea general de asociados.

De las Asambleas

Art. 19. — La asamblea es el órgano soberano del Sindicato Obrero Mosaísta y Anexo.

Art. 20. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se realizarán cada dos años. Las asambleas extraordinarias se realizarán cuando así lo disponga la Comisión Directiva, o lo soliciten un número no menor del diez por ciento de los asociados, por escrito; o a solicitud de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 21. — Las asambleas ordinarias tendrán lugar para considerar el balance e informe de Tesorería, la correspondencia de interes general, la iniciativa y cuestión realizada por la Comisión Directiva, la memoria y la actividad general de la entidad. Las asambleas ordinarias serán convocadas con antelación de treinta días a la fecha de su realización.

Art. 22. — Las convocatorias de las asambleas extraordinarias deberán comunicarse con anticipación no menor de diez días por medio de los delegados de fábricas o circular. Cuando sea solicitado por los asociados la asamblea extraordinaria deberá comunicarse dentro de los treinta días.

Art. 23. — Las asambleas serán presididas por uno de los asambleístas mayor de edad, electo por simple mayoría al iniciarse la misma y también por el Secretario General El Presidente solamente podrá votar en caso de empate.

Art. 24. — El quórum de las asambleas a la hora señalada en la convocatoria deberá ser el de la mitad de los asociados con derecho a voto, una hora más tarde se sesionará con el número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Art. 25. — Para tener derecho a voto, además de los dieciocho años de edad y estar en condiciones estatutarias con respecto a la cuota sindical, deberá tener una antigüedad mayor de tres meses y hallarse en el ejercicio de los derechos sociales.

Art. 26. — En las asambleas ordinarias y extraordinarias solamente se tratarán las cuestiones establecidas en el Orden del Día y los asuntos serán tratados en el orden enunciado.

Art. 27. — No podrá tomarse en consideración ninguna cuestión hasta que no se resuelva el asunto que se halle en debate, excepto las mociones de orden o de carácter previo.

Art. 28. — Son mociones de orden:

a) Las que se susciten respecto a los derechos y principios de las asambleas y sus miembros, con motivo de disturbios o interrupciones o cuestiones personales.
b) Las tendientes a que el Presidente respete y haga respetar las reglas de las asambleas.
c) Las que determinen la enmienda de un asunto en discusión. Estas mociones deberán tratarse sobre tablas.

Art. 29. — En cuestiones previas, apoyadas por dos asambleístas, deberán votarse sin discusión las siguientes:

a) Que se levante la sesión.
b) Que no hay lugar a deliberar.
c) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo.
d) Que se aplace un asunto por tiempo indeterminado.
e) Que se limite el uso de la palabra.
f) Que se evite la lectura de actas o documentos.

Art. 30. — El Presidente podrá llamar al orden al asambleísta que se apartase del asunto en discusión o hiciere uso de la palabra en términos inconvenientes injuriosos o violatorios a las prescripciones de estos estatutos. Si insistiera podrá retirarle la palabra y aun hacerlo retirar de la asamblea, siempre que en este último caso así lo resolviese la asamblea. Así mismo podrá levantar la asamblea en caso de desorden.

Art. 31. — No se debe discutir ni atacar las intenciones que inducen a hacer una proposición sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 32. — En la discusión de la memoria y balance el cierre del debate no impedirá que hable el miembro de la Comisión designado para informar.

De la Dirección y Administración

Art. 33. — Los órganos de Dirección y Administración y Gobierno son:

a) Comisión Directiva.
b) Cuerpo de Delegados de Fábrica y
c) Asambleas.

Art. 34. — La Comisión Directiva estará integrada por siete miembros titulares y dos suplentes con los siguientes cargos: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes. Estos últimos actuarán en forma que lo determina el artículo 52.

Art. 35. — Para ser miembro de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad argentina o extranjero naturalizado, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección de más de un año y dos años de actividad en la profesión. La Comisión Directiva deberá estar integrada por la mitad más uno de argentinos nativos o naturalizados.
b) Gozar de buen concepto, moral y de trabajador honesto y serio.
c) No estar encuadrado en las inhabilitaciones establecidas en estos estatutos y ser mayor de edad.

Art. 36. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus respectivos cargos dos años (dos) pudiendo ser reelectos.

Art. 37. — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria en el día que ella lo acuerde y extraordinaria cada vez que lo disponga el Secretario General o lo soliciten la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

Art. 38. — El miembro de la Comisión que falte a tres reuniones consecutivas o seis alternadas sin aviso será separado del cargo, pasando a ocupar el mismo el que le siga en orden de prelación en la lista.

Art. 39. — En caso de destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, será reemplazado: El Secretario General por el Secretario Adjunto; el Tesorero por el Protesorero, ausentes éstos y para los demás cargos serán reemplazados por el vocal titular que el mismo cuerpo por rotación designe. Los vocales suplentes irán ocupando los cargos que queden vacantes en la Comisión Directiva automáticamente.

Art. 40. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación de la entidad, cumpliendo y haciendo cumplir estos estatutos.

b) Nombrar comisiones permanentes auxiliares y transitorias y delegados de establecimientos que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización, designar asociados o formar comisiones para que auxilien a los secretarios en sus funciones generales o en casos especiales.

c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo todas clases de bienes con las limitaciones del artículo 7º, efectuar compras, permutas, cesiones, aceptar contratos o arrendamientos, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral de la organización.

d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso.

e) Nombrar, suspender, excluir o exonerar a los empleados de la organización, autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos hecho en base al cálculo de recursos.

f) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones, que sin discrepar con los propósitos afines a la entidad ni con la letra y espíritu del Estatuto, no hayan sido previstos por éste y sean necesarios para el mejor fin de la Institución.

g) Llevar ante la justicia a las personas que de cualquier forma hubieren cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la entidad.

h) Convocar a asambleas ordinarias estableciendo en el orden del día los puntos a tratar.

i) Postergar hasta treinta días la Asamblea Ordinaria cuando existe fundamento para ello, con cargo de informar a la asamblea.

j) Deliberar y resolver con arreglo a estos estatutos los pedidos de reconsideración y apelación interpuesta por medidas disciplinarias que se adoptan.

k) El ejercicio económico financiero es anual, confeccionándose para cada ejercicio la correspondiente memoria, inventario y balance general, acompañándose con los cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y socios. Posteriormente será sometido a la Asamblea General de asociados y una vez aprobado se publicarán en boletines, juntamente con la memoria del ejercicio. Deberá elevarse copias al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 41. — La Comisión Directiva tendrá quórum en sesión ordinaria y extraordinaria a la primera y segunda convocatoria, con la mitad más uno de los miembros. En tercera convocatoria habrá quórum con tres de sus miembros presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la Comisión y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes. El miembro que presida las reuniones de la Comisión Directiva, dirige el debate y sólo votará en caso de empate y su voto será decisivo. No tendrá valor toda resolución tomada por reunión fuera de la Sede Social salvo caso de fuerza mayor justificada.

Art. 42. — Cuando la Comisión Directiva no pueda sesionar en virtud de no tener los miembros suficientes para formar quórum, dentro de los treinta días, convocará a una Asamblea Extraordinaria.

Art. 43. — En caso de renuncia, los miembros de la Comisión Directiva, que dejen a ésta sin quórum, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidad hasta la reintegración de la Comisión que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin quórum. — En caso de abandono, además de las responsabilidades legales pertinentes serán expulsados de la organización, pudiendo apelar a la Asamblea de acuerdo a estos estatutos.

Art. 44. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una Asamblea designada y convocada al efecto. En caso de deserción total, la Asamblea designará una junta provisional de tres miembros que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta días.

Art. 45. — La Comisión Directiva deberá remitir indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las siguientes informaciones:

a) Notificar todo cambio o modificación de la Comisión Directiva;

b) Lista de los miembros electos en cada caso, con todos los datos pertinentes;

c) Y toda información que se le requiera.

De los Deberes y Atribuciones de los Miembros de la Comisión Directiva

Art. 46. — Del Secretario General:

a) [illegible] el repre[illegible] dicente de todos los actos jurídicos, gremiales, sociales, etc.;

b) Firmar la correspondencia oficial de la entidad;

c) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva;

d) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la Comisión Directiva;

e) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva correspondientes a las reuniones que asista;

f) Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones a que se refiere este estatuto, como también a la memoria, balance, estado de inversión, etc.;

g) Nombrar con acuerdo de la Comisión Directiva los empleados que estime necesario y las subcomisiones;

h) Vigilar la buena marcha de la organización, el fiel cumplimiento de los estatutos, los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva y Asambleas;

i) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva y las Asambleas dirigiendo el debate en forma parlamentaria;

j) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue convenientes, con obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la Comisión Directiva para su oportuna aprobación.

Art. 47. — Del Secretario Adjunto: Reemplazar al Secretario General, en caso de ausencia u otro impedimento siendo el colaborador natural del Secretario General.

Art. 48. — Del Secretario de Actas:

a) Redactar y firmar las actas de las asambleas y Comisión Directiva.

b) Presentar en cada sesión el acta de la reunión anterior para su aprobación, previa lectura.

c) En caso de ausencia sus funciones serán llenadas por uno de los vocales titulares o suplentes. El Secretario de Actas puede ser asistido por cualquier empleado o asociado, en sus tareas.

d) Deberá salvar con su puño y letra al pie de cada acta cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma.

Art. 49. — Del Tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar sus cobranzas y de toda suma de dinero que ingrese al Sindicato, siendo personalmente responsable de ello. Disponer el depósito Bancario de todos los ingresos sin excepción.

b) Disponer el pago de gastos autorizados por la Comisión Directiva, firmando los cheques conjuntamente con el Secretario General.

c) Llevará los libros exigidos para el desenvolvimiento de la Tesorería y presentará mensualmente a la Comisión Directiva un balance de Caja.

d) Firmar los recibos de pagos conjuntamente con el Secretario General.

Art. 50. — Del Pro Tesorero:

a) Secundar en todo lo posible al Tesorero en sus tareas.

b) Reemplazarlo en caso de ausencia o renuncia.

Art. 51. — De los Vocales:

a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en sus deliberaciones.

b) Formar parte de las sub-comisiones en que se les nombre.

c) Colaborar con los Secretarios de la Comisión Directiva.

Art. 52. — De los Vocales Suplentes:

a) Reemplazar a los titulares por su orden de colocación en los casos en que éstos pasen a ocupar otros puestos o estén ausentes.

b) Formar parte de las sub-comisiones en que se les designe.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 53. — La Comisión Revisora de Cuentas estará constituída por dos miembros titulares y un suplente, que durarán dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 54. — Ejercer un amplio control sobre la cuestión económica y financiera de la entidad.

Art. 55. — Poner el visto bueno u observar los estados de Caja, Balances, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, Libros contables, etc. Elevar a la Comisión Directiva para su inclusión en la Memoria, informe breve sobre su desempeño.

Art. 56. — La labor de la Comisión Revisora de Cuentas debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la Administración.

Art. 57. — Acción Directa: La acción directa será ejercida por los miembros naturales, surgidos por mando del presente Estatuto y en forma especial por las que se nombren por Asamblea para cada caso.

DE LAS ELECCIONES

Art. 58. — Las elecciones internas del Sindicato se efectuarán cada dos años por convocatoria de la Comisión Directiva con treinta días de anticipación fijándose día de la elección, horario de la misma, que deberá ser de ocho horas continuadas, lugar en que se verificará, cargo que debe llenarse y duración del mandato, sea por el período completo o para completar el mismo.

Art. 59. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todo asociado no afectado por las inhabilitaciones establecidas en estos Estatutos, siempre que no adeude a la fecha del cierre del empadronamiento más de tres meses.

Art. 60. — El empadronamiento se efectuará de acuerdo a las normas establecidas en estos Estatutos, en número de copias suficientes.

Art. 61. — Para ocupar cargos en la Comisión Directiva o Revisora de Cuentas deberá reunir cada asociado los requisitos establecidos por estos Estatutos.

Art. 62. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicados con quince días de anticipación a la Comisión Electoral. Dos listas serán expuestas en la sede desde el día siguiente de vencido el plazo a fin que los asociados dentro de los tres días corridos formulen oposición a los candidatos por no reunir las condiciones estatutarias y la tercer lista será estudiada con igual objeto por la Comisión Electoral en el mismo plazo. Si la lista o algún candidato es observado por los socios, se dará vista de la observación al apoderado de la misma en el término de tres días corridos y dentro de los tres días siguientes deberá expedirse la Comisión Electoral. Las listas aprobadas serán exhibidas en la Sede hasta el día de la elección desde el día siguiente a aquel en que se consideren aprobadas en el local del comicio. Si no hubiere lista aprobada se convocará a nuevas elecciones dentro del plazo de quince días con el mismo padrón electoral.

Art. 63. — Al presentarse la lista de candidatos se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades. No podrán ser apoderados los miembros de la Comisión Directiva, Revisora de Cuentas, los candidatos, los miembros de la Comisión Electoral; los apoderados están investidos de amplias facultades para resolver cualquier situación u observación.

Art. 64. — La Asamblea General de Asociados designará en el acto de la convocatoria de elecciones o dentro de los siete días de ésta, la Comisión Electoral constituída por asociados de la Organización, no pudiendo integrar la misma miembros de la Comisión Directiva ni candidatos de las listas que se hubieren presentado. Se integrará con tres miembros y sus respectivos suplentes para que los reemplacen en caso de ausencia para que solucionen cualquier inconveniente, fiscalicen las tareas preparatorias de comicio, asesoren a la Comisión Directiva sobre ese particular, solucionen los inconvenientes que se planteen durante [illegible] elecciones y fiscalicen dicho acto. Sus deberes y obligaciones están en relación directa a las tareas que encierran el acto eleccionario y escrutinio. La Comisión Electoral designará de su seno un presidente y la Comisión Directiva le prestará toda la colaboración directa e indirecta necesaria para garantizar el normal y correcto desarrollo del acto eleccionario. La Comisión Electoral labrará acta de cuanto resuelvan, que elevará en forma de expediente conjuntamente con breve informe después de los tres días hábiles de la elección a la Comisión Directiva, agregando las actas de apertura y clausura del comicio o de las comisiones escrutadoras, tomando conocimiento de ello la Comisión Directiva que archivará esos antecedentes.

Art. 65. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urna sellada y lacrada, debiendo previamente colocarlo en un sobre que se le entregará autorizado por el Presidente de la Mesa y los fiscales que deseen hacerlo. Debiendo instalarse tantos cuartos oscuros como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso. El día del comicio, los asociados deberán presentarse munidos del carnet sindical o del documento de identidad personal.

Art. 66. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminado la votación por los miembros de cada Mesa electoral y su resultado elevados en el acto a la Comisión Electoral labrándose las respectivas actas.

Art. 67. — Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas aquellos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de la primera quincena subsiguiente.

Art. 68. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas deberán hacer entrega de sus cargos a sus sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, labrándose el acta correspondiente con el inventario general y estado de fondos y cobranzas, cada miembro de la Comisión Directiva un día antes o posterior a la reunión entregará al miembro que lo reemplaza, todos los elementos que posee, libros, archivos, etc., labrándose acta de ello, así como una información que permita al sucesor el mejor desempeño. De lo actuado en esta oportunidad se formará un solo expediente como antecedente.

Art. 69. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán si lo desean, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto. Así como también y con diez días de anticipación, la Comisión Electoral indicará el número de mesa que se constituirán con la nómina de quienes la presidirán. En el acto del comicio la Comisión Electoral podrá designar presidente de mesa cuando ello sea necesario.

Art. 70. — En caso de disolución del Sindicato, los bienes del mismo pasarán a la Federación de Obreros Mosaistas de la R. Argentina. No podrá disolverse mientras treinta asociados deseen su mantenimiento.

DE LAS SECCIONALES

Art. 71. — La Comisión Directiva, cuando lo considere oportuno propiciará ante la Asamblea la creación de seccionales previa autorización de la Federación de Obreros Mosaistas y Afines de la República Argentina, siempre que en la zona que tendrá por jurisdicción la seccional, exista un número suficiente de trabajadores e intereses gremiales que vigilar y que lo recaudado en concepto de cuota de éstos cubra holgadamente los gastos que demande dicha seccional.

Art. 72. — La Comisión Directiva nombrará para dirigir la seccional, una subcomisión de entre los asociados de la jurisdicción, que durarán dos años en sus puestos. — La Subcomisión estará constituída por un delegado general, un subdelegado general y un tesorero.

Art. 73. — La Sub-Comisión Seccional será agente natural de la Comisión Directiva y cooperará con la misma, atendiendo los intereses de su seccional. — El delegado seccional podrá asistir a las reuniones de la Comisión Directiva con voz pero sin voto. — En caso de ausencia de éste, podrá ser reemplazado por el Sub-Delegado seccional.

Art. 74. — Cuando en la Seccional se haga la cobranza de cuotas, éstas serán transferidas totalmente a la sede central, donde deberá girarse la cantidad de dinero para atender los gastos autorizados, siempre y cuando no resuelva pagarse directamente en la sede central.

Art. 75. — En el local de de seccional deberá fijarse lo antes posible todos los anuncios que por estos estatutos deban fijarse en la sede central.

Art. 76. — Los miembros de las Sub-Comisiones seccionales podrán ser removidos total o parcialmente de sus cargos por resolución de la Comisión Directiva, tomada por votación de los dos tercios de sus miembros.

Art. 77. — Reglamento Interno: La Comisión podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportuno que deberán ser aprobados por la Asamblea, siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu de estos estatutos y disposiciones legales.

Art. 78. — Transitorio: Este Estatuto podrá corregirse, ampliarse, arreglarse por el voto de los dos tercios de los presentes en Asamblea, convocados al efecto y siempre que no se altere su espíritu y finalidad. En cada oportunidad se concederá a la Comisión Directiva facultad de introducir modificaciones según las sugestiones emanadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente P-9757-c-v-'59

Intímase por el término de quince (15) días a los propietarios de dos (2) cascos de madera, hundidos y semidestruídos, con nombres y números de matrícula no identificados que actualmente se encuentran en el Riachuelo, entre Avenida Mitre y Gral. Lavalle (Puente Pueyrredón) para que procedan a su extracción, bajo apercibimiento de disponer su remoción o demolición.

Buenos Aires, febrero de 1962.

$ 4.800.— e.2|3-Nº 49.026-v.21|3|62

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria, Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles frentistas a las calles DARWIN, de GORRITI a HONDURAS y ZUVIRIA, de DAVILA a CARLOS ORTIZ para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y limi-

tes asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto, un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha. Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación. La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. Febrero 16 de 1962. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.26|2 Nº 3.341 v.2|3|62
e.7|3 Nº 3.341 v.9|3|62
e.12|3 Nº 3.341 v.14|3|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará, con base, sin comisión, automotores, los días 22 y 23 de marzo de 1962, a partir de las 15 hs. Automóviles: Chevrolet, Ford Taunus; Camiones, Jeeps, Furgones, etc., usados, varios en muy buen estado. Lugares de exhibición: En la Sec. de Comunicaciones, Dep. de Materiales, Of. de Movimiento, Antepuerto y Junín Cap. Fed., días laborables, de 12 a 17 hs., T. E. 32-1905|3346, y en J. Salguero 3457, casi esq. Costanera Norte, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs. — Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, 1º p., Of. 411, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50, de 12.30 a 19 hs. — Lugar de la subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Salón de Licitaciones, 1er. piso.

e.26|2 Nº 3.801 v.12|3|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.088 - calle Junín 1060, de esta Capital Federal.

ALARCON, FLORENCIO
ARAYA, SIMON
ARCE, GREGORIO
ANIC, ANTE MATIC
ALBARRACIN, JOSE C.
BELTRAN ROBLES, RICARDO
BONET, JUAN CARLOS
BRIZUELA, SILVERIA LEOVIGILIO
CIANCI, EUSEBIO
CARDENAS, GISBERTO
CORDOBA, SANTIAGO CALIXTO
CANOIA, ROBERTO CECILIO
GAINZOS, RAUL ANTONIO
COSSO, ANGEL
CANOSA, JOSE
DE ROSA, SALVADOR
DIAZ, DAMIAN ROBERTO
D'ELIA, NORBERTO JOSE
RIOS, PEDRO OSCAR
REMENTERIA, EUSEBIO FABIAN
FUENTEALBA, BALTAZAR
FALCON, ALBERTO TELMO
FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO
GONZALEZ, JUSTO GERMAN
GONZALEZ, SEVERIANO
GUZMAN, FRANCISCO
INDRI, BRUNO
JAURENA, JOSE ANTONIO
LOBULLO, PEDRO RUBEN
LA MANTIA, ROSARIO
MOYANO, RAMON ALDO JULIO
MACHIN, DOMINGO
MOREIRA, HECTOR SEGUNDO
MAMANI, FORTUNATO
MARTINEZ, ISMAEL
MEOQUI, ALFREDO
OSUNA, ERNESTO
PLANTES, RICARDO
PORTUGAU, LUIS
RIVEROS, VICENTE ONORTE
ROMAN, BASILIO
SEGOVIA, RAMON EVANGELISTA
SABINO, PEDRO ALBERTO
SCHENFELD, CONSTANTINO
SAEZ, MANUEL JESUS
TITO, MARIO FABIAN
TABARCACHI, SEBASTIAN
TOBIO, RAMON EUGENIO
WILLIAMS, SHELDON

e.21|2-Nº 3.246-v.23|2|62
e.26|2-Nº 3.246-v.2|3|62
e.7|3-Nº 3.246-v.9|3|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CITRAL CORRENTINA S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 9 de marzo de 1962, a las 12.30 horas, en el local San Martín 1º

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 31|1|61;
2º Ventas bienes de uso;
3º Elección de directores;
4º Elección presidente y vicepresidente;
5º Elección de síndicos;
6º Designación accionistas para firmar acta.

Se recuerda el art. 27 Estatuto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|2-Nº 49.001-v.3,3|62

Nota: Texto modificado a partir del 1º|3|62.

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 109

Fíjase el día 14 de marzo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 109 "para la colocación de un cercado de postes de hormigón armado, alambre tejido galvanizado malla romboidal, ganchos de hierro redondos, varilla de hierro planchuela, torniquete al aire Nº 7, portón de hierro "T" y puerta de hierro "T", con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que cocurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.2|3 Nº L. 3.452 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.452 v.8|3|62

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 3|62
(Expediente Nº 11.713|62)

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de la obra: "Escuela Superior de Música y Auditórium", a erigirse en esta Provincia;

Presupuesto oficial: $ 36.660.997,16 m|nacional.

Apertura de propuestas: Se ha fijado para el día 16 de abril del año 1962, a las 11 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial, consistente en depósito efectuado en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, o aval bancario, a la orden del señor Liquidador del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Precio del pliego de condiciones: Es de $ 3.000.— moneda nacional, el que podrá ser adquirido personalmente o por correspondencia, en la oficina de licitaciones, compras y contratos del Consejo, sito en Edificio Administrativo Gubernamental, Bloque "9 de Julio", primer piso, Avenida Dr. José I. de la Roza esquina Jujuy, San Juan, lugar donde puede obtenerse mayores datos.

San Juan, febrero 26 de 1962.

e.2|3 Nº L. 3.454 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.454 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.454 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.454 v.23|3|62
e.26|3 Nº L. 3.454 v.26|3|62

Licitación Pública Nº 4|62.
Expediente Nº 10.557|62.

Llámase a licitación pública, para contratar el equipamiento de la obra: "Escuela Superior de Música y Auditórium", de la Provincia de San Juan, conforme lo establecido en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas respectivas.

Presupuesto oficial: $ 4.000.000.— m|nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el presupuesto oficial, constituida en depósito efectuado en efectivo, en títulos o Bonos Nacionales, en el Banco de la Nación Argntina, o aval bancario, a satisfacción del Consejo a la orden del señor Liquidador del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 16 del mes de abril próximo a las 10 horas, en la oficina de licitaciones, compras y contratos del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso, Avenida José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, lugar donde puede adquirirse el pliego de condiciones personalmente o por correspondencia y obtenerse mayores informes.

San Juan, febrero 26 de 1962.

e.2|3 Nº L. 3.453 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.453 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.453 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.453 v.23|3|62
e.26|3 Nº L. 3.453 v.26|3|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 08,62 para contratar la adquisición de dos (2) camiones blindados para la Institución. — Apertura de las propuestas: 12 de marzo de 1962, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

La Administración.

e.2|3 Nº L-3.433 v.2|3|62
e.7|3 Nº L-3.433 v.8|3|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 4.737: Adq. Formularios. — Apert. 15|3'62, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.2|3 Nº L-3.438 v.2|3'62
e.7|3 Nº L-3.438 v.9|3 62
e.12|3 Nº L-3.438 v.12|3|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 2|3|62, para resolver la adquisición de colchones pullman y almohadas, con destino a Establecimientos dependientes de la Dirección General de Educación Física, las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), Paraguay Nº 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|3|62, a las 16 horas, en el Departamento de Compras, del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.2|3 Nº L-3.430 v.2|3|62
e.7|3 Nº L-3.430 v.8|3|62

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1.776|61

Llámase a Licitación Pública Nº 26, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de marzo del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 4.000 metros de paño kaki; 4.000 metros de brin kaki; 4.000 metros de gabardina; 3.000 remeras; 2.000 pares de alpargatas y 1.500 pares de zapatos, con destino a cubrir las necesidades de las Unidades dependientes de esta Dirección Nacional (I. P.).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13,00 a 19,00 hs.

El Director de Administración.

e.2|3 Nº L-3.431 v.2|3|62
e.7|3 Nº L-3.431 v.9|3|62
e.12|3 Nº L-3.431 v.16|3|62
e.19|3 Nº L-3.431 v.19|3|62

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 18
Expediente H. 3.798|61

Llámase a Licitación Pública hasta el día 26 de marzo de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de drogas y reactivos para laboratorio, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.2|3 Nº L-3.442 v.2|3|62
e.7|3 Nº L-3.442 v.9'3|62
e.12|3 Nº L-3.442 v.16|3|62
e.19|3 Nº L-3.442 v.19|3|62

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 2[illegible] de marzo de 1962, a la hora que a continuación se detalla:

16 horas. — Productos Químicos y Farmacéuticos. — Licitación Pública Nº 94. — Expediente Nº 6.507. — Pliego de Condiciones y demás datos, Perú Nº 272, Capital. — División Suministros,

El Decano.

e.2|3 Nº L-3.432 v.2|3|62
e.7|3 Nº L-3.432 v.8|3|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 6
Expediente: E.I. - 2769|61

Se llama a licitación pública para la adquisición de una cámara de germinación y una agitadora de vaivén, con destino al Instituto de Edafología e Hidrología.

Monto aproximado: $ 10[illegible].500 m|n.

Pliegos e informes: oficina de suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 26 de marzo de 1962 a las 11.

e.2|3 Nº L. 3.448 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.448 v.8|3|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dirección General de Publicidad

Llámase a licitación pública para el día 14 de marzo de 1962 a las once horas para la adquisición de materiales para impresiones (papeles), repuestos para máquina Intertype, un magazin para máquina Intertype y otro para máquina linotipo y dos juegos de matrices. — Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a: Dirección General de Publicidad — Universidad Nacional de Córdoba — Estafeta Nº 32, Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, Director General.

e.2|3 Nº L. 3.455 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.455 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.455 v.12|3|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Altos Hornos Zapla

Licitaciones Públicas

Número: 35|62, apertura: 27|3|62: Por pinturas anticorrosivas y esmaltes sintéticos diferentes colores.

Número: 38|62, apertura: 30|3|62: Por durmientes de quebracho de diferentes medidas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.2|3 Nº L. 3.449 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.449 v.8|3|62

Número: 35|62, apertura: 28|3|62 Por caños de hierro galvanizado, con y sin costura.

Número: 37|62, apertura: 29|3|62 Por 850 toneladas de coke siderúrgico.

Número: 39|62, apertura: 31|3|62 Por 300 toneladas de cal para uso siderúrgico.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados a horas 10.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.2|3 Nº L. 3.450 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.450 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.450 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.450 v.19|3|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 758-M, hasta el día 27 de marzo de 1962, 16 horas. Provisión cal hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital calle Carlos Calvo 199, planta baja, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.2|3-Nº L.3.434-v.2|3 62
e.7|3-Nº L.3.434-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.434-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.434-v.19|3'62

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 4.071|1962

LICITACION PUBLICA

Cal viva para el tratamiento de aguas, 28|3|1962, a las 15, Marcelo T. de Alvear 1840.

e.2|3-Nº L.3.436-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.436-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.436-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.436-v.19|3|62

Expediente Nº 4.361|1962
Implementos mecánicos para sedimentadores primarios, 28|3|1962, a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.2|3-Nº L.3.437-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.437-v.8|3|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.121, para la adquisición de fichas, carátulas, etc. pesos 267.000. Presentación propuestas: 13 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.
e.2|3-Nº L.3.435-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.435-v.8|3|62

Licitación pública de los trabajos de conservación y pintura general del edificio sede del 10º distrito en la ciudad de Corrientes, Avda. San Martín 252 (Costanera) $ 744.151,90. Presentación propuestas: 22 de marzo, a las 10 horas, en el despacho del señor jefe del 10º distrito ciudad de Corrientes, Avenida San Martín 252 (Costanera). Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la división licitaciones y contratos de la repartición en Buenos Aires, Avda. Maipú 3, 5º piso, en el 7º distrito Santa Fe, calle Boulogne Sur Mer 2423; en el 18º distrito Resistencia (Chaco) Avda. Italia 191 y en el 10º distrito Corrientes Avda. San Martín 252. — Precio del juego: $ 140.—
e.2|3 Nº L.3.456 v.21|3|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353-71 — Capital Federal
Llámase a Licitación Pública Nº 1|962, para la compra de impresos de diversos tipos.
Apertura de propuestas, día 15 de marzo de 1962, a las 14 horas. Informes y consulta de modelos en Piedras Nº 353, piso 3ro., División Compras y Suministros.
e.2|3-Nº L.3.440-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.440-v.8|3|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, hasta el día 14|3|62, a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, piso 5º, de 13 a 18 horas. — El Presidente.
e.2|3-Nº L.3.441-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.441-v.8|3|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 1.772|62
Llámase a Licitación Pública Nº 93|62, para el día 13 del mes de marzo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" y durante el año 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: pan, carne de novillo, verduras, papas, frutas, huevos, leche, manteca, pescado, hielo, aceite, arroz, avena, extracto de tomates, fideos, lentejas, porotos, queso, sal, sémola, vinagre, vino puro de misa, harina de maíz, harina de trigo, etc.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — El Director Gral. de Administración.
e.2|3-Nº L.3.439-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.439-v.8|3|62

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 6|62
Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo del año 1962 a las 17 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento del sistema de transmisión "Zapala — Cutral Có" en la Provincia de Neuquén, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 35.901.930.—
La documentación puede ser consultada y adquirida en las oficinas del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 841 en la ciudad de Neuquén y en la Casa de Neuquén, calle Callao 322 en la Capital Federal. — Cada proponente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de ($ 8.500.—) tres mil quinientos pesos m|n.
Las propuestas serán presentadas en el Ministerio de Economía y se recibirán hasta la hora del día especificado.
e.2|3 Nº L.3.451 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.451 v.7|3|62

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Llámase a licitación pública Nº 6|62 para la adquisición de un espectógrafo de masa, una columna de destilación fraccionada de baja temperatura completa e instrumental para electroquímica (expediente D. A. Nº 2551|62).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las 15 horas, en la oficina de compras del Consejo, Paseo Colón 255, 9º piso, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones.
e.26|2 Nº L.3.303 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.303 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.303 v.14|3|62

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 3 - VENTA
Fíjase el día 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 "Venta de Automotores (automóviles, camiones, chasis, motocicletas, etc.)". — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.28|2 Nº L.3.344 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.344 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.344 v.15|3|62

Dirección General de Administración
Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 23 de marzo de 1962, a las 16 horas, a fin de contratar el traslado, reparación y montaje de máquinas de imprenta, desde los talleres ubicados en Gazcón 350 y Bmé. Mitre 3738 hasta la planta gráfica sita en Campichuelo 553, Capital Federal y entre diversos sectores de esta última, correspondientes a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y horas señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.23|2-Nº L.3.284-v.23|2|62
e.26|2-Nº L.3.284-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.284-v.9|3|62
e.12|3Nº L.3.284-v.13|3|62

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 3|62, para el día 13 de marzo de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos necesarios para el acondicionamiento del Transmisor de la Radiofusora L.R.A.. — Presupuesto Oficial, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de cl. Pliegos, consultas y presentación de ofertas, Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 13 de marzo de 1962, a las 16 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso, vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación, sin cargo.
e.22|2-Nº L-3.269-v.23|2|62
e.26|2-Nº L-3.269-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.269-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.269-v.12|3|62

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 47
Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la contratación de servicios de confitería, para la realización de una comida de gala y recepción, y un almuerzo, respectivamente, para agasajar a S. A. R. el Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo, los días 22 y 23 de marzo próximo. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de marzo de 1962, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El pliego de bases y condiciones y las especificaciones de los servicios a realizarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Arenales 761, Capital. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — El Director General de Administración.
e.28|2 Nº L.3.370 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.370 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.370 v.15|3|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22 (2º llamado)
Expte. Nº 40.820|61
Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1962, a las 16 horas para la adquisición de 1.000 kilogramos de bromuro de metilo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (sección licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e.23|2-Nº L.3.353-v.2|3|62

Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 40.857|61
Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de marzo de 1962, a las 14 horas para la adquisición de cubiertas y cámaras de diversas medidas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
28|2 Nº L.3.354 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.354 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.354 v.15|3|62

Licitación Pública Nº 29
Expte. Nº 83.798|62
Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1962, a las 15 horas para la adquisición de 10.000 talonarios.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e.28|2 Nº L.3.355 v.2|3|62

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 4|62
Expediente Nº 16.019|62
Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de marzo de 1962 a las 10 horas, para la provisión de 200.000 bolsas vacías de yute, ex cebada, para semilla de algodonero para industria y 70.000 metros de cubertura de arpillera recuperada para fardos de fibra de algodón.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Nacional del Algodón, Avda. 25 de Mayo 1200, Resistencia (Chaco) y en Juncal 866 Capital Federal.
e.19|2-Nº L.3.190-v.23|2|62
e.26|2-Nº L.3.190v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.190-v.7|3|62

JUNTA NACIONAL DE CARNES (Expte. Nº 3.173|61)
Llámase a Licitación Pública Nº 4|62, para el día 28 de marzo de 1962, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de impresos en general (planillas, fichas, sobres, etc.), formularios "Continuos", papel manifold, etc. — El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sita en San Martín 459 3er. piso, Capital Federal; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, entrepiso, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.26|2 Nº L.3.320 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.320 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.320 v.14|3|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 107|P|62, para la adquisición de tela de cloruro de polivinilo, loneta del algodón, broches de alambre galvanizado, polvo gorgojicida a base de Malathión 1 %, D. D. T. al 50 % humectable y D. D. T. al 5 % (Lindano con 99 % pureza), al 0,5 por ciento en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de marzo del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.26|2 Nº L.3.318 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.318 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.318 v.14|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 104-P|62, para la adquisición de máquinas espolvoreadoras tipo mochila y espolvoreadoras-pulverizadoras, turbosoplantes de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 20 de marzo del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.23|2 Nº L-3.290 v.23|2|62
e.26|2 Nº L-3.290 v.2|3|62
e.7|3 Nº L-3.290 v.9|3|62
e.12|3 Nº L-3.290 v.13|3|62

Delegación Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 3|61|62, para contratar obras de renovación del sistema de aspiración de polvo, túnel recepción de vagones, en Unidad IV, Delegación Rosario. Retiro pliegos y planos: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario. Apertura sobres: Día 19 de marzo de 1962, a las 11 horas, en División precitada.
e.19|2-Nº L.3.174-v.23|2|62
e.26|2 Nº L.3.174 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.174 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.174 v.14|3|62

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1.1-3, para la construcción de una cámara subterránea transformadora de energía eléctrica en el Barrio en San Isidro ubicado entre las Avenida Bernabé Márquez y Fondo de la Legua, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 907.800 m|n.
Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 5 de abril de 1962, a las 17 horas.
El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales, y $ 300 m|n por las Cláusulas Particulares y Juego de planos.
Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.1|3-Nº L.3.375-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.375-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.375-v.16|3|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 4.738: Venta de Válvulas Esclusas Jenkins. — Apert.: 19|3|62, a las 9 hs.
Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.1º|3-Nº L.3.376-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.376-v.9|3|62
e.12|3- Nº L.3.376-v.16|3|62

Pliego Nº 4.739: Retiro de servicio y venta del gasómetro Nº 1, ubicado en la calle Malabia Nº 1824, Cap. Fed. — Apert.: 19|3|62, a las 10 hs.
Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.1º|3-Nº L.3.377-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.377-v.9|3|62

Pliego Nº 4.726: Provisión, montaje y puesta en marcha de plantas portátiles de deshidratación y recuperación de propano, butano y gasolina de gas natural. — Prorrogada para el 26|3|62 a las 12 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.28|2 Nº L.3.356 v.2|3|62

Pliego Nº 4.735: Equipos móviles remolcables para aeroespuma y autobomba. — Apert.: 13|3|62, a las 10 hs.
Pliego Nº 4.736: Adq. piezas de fundición de hierro. — Apert.: 14|3|62, a las 10 hs.
Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.22|2-Nº L.3.276-v.23|2|62
e.26|2-Nº L.3.276-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.276-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.276-v.12|3|62

Yacimientos Carboníferos Fiscales
Llámase a Licitación Pública número 5|62, por "ropa de trabajo", uniformes, botas, guardapolvos, etc. — Apertura: 16 de marzo de 1962 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.
e.26|2-Nº L-3.314-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.314-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.314-v.14|3|62

Llámase a licitación pública Nº 6|62 por caño de acero para conducción de aire: uniones de cierre rápido de acero y bulones. — Apertura: 12 de marzo de 1962 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Federal de 14 a 17 horas.
e.20|2-Nº L.3.204-v.23|2|62
e.26|2-Nº L.3.204-v.2|3|62
7|3-Nº L.3.204-v.8|3|62

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Llámase a licitación pública Nº 25|62, a realizarse el 29 de marzo de 1962, a las 12 horas, para la provisión de 5.000 toneladas de carboncillo residual de petróleo.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la sala de licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.28|2 Nº L. 3.357 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.357 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.357 v.15|3|62

Llámase a Licitación Pública número 2362, a realizarse el 21 de mayo de 1962, a las 12 horas, relativa a la provisión de 6 transformadores para Subestaciones: San Pedro (Pcia. de Buenos Aires) y San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de veinticinco millones doscientos mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 100.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2do. piso, Of. 11, Capital Federal, de lunes a viernes y entre 12 y 16 horas.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, planta Baja, Capital Federal.

e.20|2-Nº L. 3.205-v.23|2 62
e.26|2-Nº L. 3.205-v.2|3 62
e.7|3-Nº L. 3.205-v.8|3|62

Llámase a licitación pública número 2113, a realizarse el 15 de marzo de 1962 a las 12 horas, para la provisión de columnas, juegos de vínculos y crucetas de hormigón armado.

Retiro de pliegos en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 - 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal.

e.19|2-Nº L. 3.189-v.23|2 62
e.26|2?Nº L. 3.189-v 2|3 62
e.7|3-Nº L. 3.189-v.7|3|62

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (4) tres días llámase a Licitación Pública Nº 115|62 para una máquina para ensayar recortes y elásticos de ballesta a esfuerzo estáticos y dinámicos tipo Mohr y Federhaff Fsch D 15 o similar.

Apertura: 16 de abril de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada. Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.1º|3-Nº L. 3.378-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.378-v.7|3|62

DESTILERIA DE ALCOHOL ANHIDRO E. N.

San Nicolás de Los Arroyos
Provincia de Buenos Aires,
República Argentina
Sede Central: Alsina 2196, 4º piso
Capital Federal
T. E. 48-9871 y 48-0483
Licitación Pública Internacional

Llámase a licitación pública internacional para la venta a la actividad privada de los bienes que integran el patrimonio de la Empresa en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos números 3300|61 y 7989|61.

Las ofertas para su privatización —en block y como empresa en marcha— incluyendo planes de expansión o nuevas actividades industriales y condiciones de pago, serán recibidas en duplicado, hasta las 18 horas del día 2 de mayo de 1962, en la Sede Central de la Empresa. De las propuestas procedentes del exterior se aceptarán aquellas que hayan sido presentadas ante el Consejo Económico Argentino, en el respectivo país en la fecha y hora indicada.

La actividad principal actual consiste en la elaboración de alcohol etílico anhidro y|o puro de 96º GL, a partir de cereales, con una capacidad de producción de unos 80 millones de litros por año, a pleno funcionamiento. Es necesario incorporar equipos para la recuperación integral de subproductos y elaboración de coproductos.

Los bienes inmuebles, propiedad de la Empresa son los siguientes:

a) Terrenos afectados a explotación: 45 Ha.

b) Terrenos no afectados a explotación: 52 Há.

c) Edificios afectados a explotación: 40.000 m.2 o 600.000 m.3.

d) Edificios no afectados (viviendas y campamentos para técnicos y obreros): 5.700 m.2.

e) Terreno arrendado a terceros: 20,8 Hectáreas.

f) Muelle propio sobre Río Paraná con calado de ultramar, desvío ferroviario (FCNBM) con 7 Km. de vías interiores vinculando a todos los edificios y 6.5 Km. de caminos internos pavimentados, etc.

Posee instalaciones de servicios generales que permiten suministrar:

1 — 150 t|h. vapor de agua a 38 atm. 420ºC.

2 — 8.000 kw|h. instalados propios.

3 — 1.200 kw|h. suministro de la Central Termoeléctrica S. Nicolás.

4 — 1.200 m3|h. de agua tratada.

5 — 4.000.000 frigorías|h. instaladas.

6 — 20.000m3 tanques de almacenamiento combustibles y|o alcohol.

7 — 9.000m3 tanque reserva de agua.

8 — 57.000 ton. de capacidad de almacenamiento de cereales.

Las bases generales de esta licitación, carpeta de antecedentes técnicos y toda otra formación complementaria, técnica, contable o administrativa, así como asesoramiento sobre planes de expansiones y posibilidades futuras, serán proporcionadas en la sede de esta Empresa: Alsina 2196, 4º piso, Capital Federal.

e.26|2-Nº L-3.315-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.315-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.315-v.14|3|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Comisión Ley 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 321 (2º llamado), para el día 14 de marzo de 1962, a las 15 horas, para la provisión de un equipo de reproducciones fotográficas, para el Departamento de Secretaría de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial, $ 280.000 m|n. — Garantía 1 % sobre el monto total de la propuesta — Pliego, $ 30. Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — El Secretario.

e.1º|3-Nº L. 3.374-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.374-v.7|3|62

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. D.209|62

Llámase a Licitación Pública Nº 25, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de marzo del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la confección de treinta y siete mil formularios, con destino a atender las necesidades de esta Repartición y unidades dependientes de la misma. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos de bases y condiciones, concurrir a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.28|2 Nº L.3.347 v.2|3|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas
ROSARIO
Expte. 13.396-C-61
Licitación Nº 2

Llámase a licitación pública para la modificación de dos cámaras de inspección y su interconexión en el tramo de la instalación sanitaria que corre delante de la Escuela de Bioquímica y Farmacia de esta Facultad, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Presupuesto aproximado: $ 130.000. — Plano y pliego de condiciones: pesos 50.— m|n. — Apertura de propuestas: 13 de marzo de 1962, a las 10 horas. — Georgino P. Pedernera, prosecretario.

e.28|2-Nº L-3.348-v.2|3|62

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

Instituto Nacional del Profesorado de Educación Física
4 de Enero 2806 — Santa Fe
Licitación Pública número 4|62
Expte. 41.816|62

Llámase a Licitación pública y por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 28|2|62 inclusive, para resolver la provisión de artículos de alimentación, verduras, frutas, etc., con destino al Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, durante el período comprendido entre el 15 de marzo al 30 de junio del corriente año. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de Condiciones Generales, todo lo cual se puede retirar a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física, Santa Fe, calle 4 de Enero 2806, Santa Fe, en el horario de 15 a 18 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 8|3|62 a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Oscar O. Malvicino, Director.

e.28|2-Nº L-3.349-v.2|3|62

Licitación Pública número 2|62

Expte. 41.817|62

Llámase a licitación pública y por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 28|2|62 inclusive, para resolver la provisión de artículos de almacén con destino al Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, durante el período comprendido entre el 15 de marzo al 30 de junio del corriente año. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, calle 4 de Enero 2806, Santa Fe, en el horario de 15 a 18 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 8|3|62 a las 15.30 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Oscar O. Malvicino, Director.

e.28|2-Nº L-3.350-v.2|3|62

Licitación Pública número 3|62

Expte. 41.818|62

Llámase a licitación pública y por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 28|2|62 inclusive para resolver la provisión de carne y sus derivados con destino al Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, durante el período comprendido entre el 15 de marzo al 30 de junio del corriente año. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de Condiciones Generales, todo lo cual se puede retirar a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física Santa Fe, calle 4 de Enero 2806, Santa Fe en el horario de 15 a 18 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 8|3|62 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Oscar O. Malvicino, Director.

e.28|2-Nº L-3.351-v.2|3.62

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. 54|62 para la construcción del Comedor Estudiantil cuya apertura se realizará el 5 de abril de 1962 a las 11 hs., en la Sección Compras. Planos y detalles pueden ser retirados en la citada Facultad, Av. San Martín 4453 de 8 a 12 hs.

Presupuesto oficial: $ 2.495.000.

e.26|2-Nº L. 3 285 v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3 285 v.9|3|62
e.12|3-Nº L. 3 285 v.14 3|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 13
Expediente H - 3.980|61

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de marzo de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de ... con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 primer piso) pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras Licitaciones y Suministros del mismo de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.19|2-Nº L. 3.170-v.23|2 62
e.26|2-N L. 3.170-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.170-7|3|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas
Contaduría
Licitación Pública número 2

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico con destino a la Cátedra de Farmacología de esta Facultad.

Crédito: $ 300.000.— m|n. — Fecha de apertura: 13 de marzo de 1962 a las 10 horas. — Lugar: Contaduría de la Facultad - Pabellón "Chile", Ciudad Universitaria, Córdoba, donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

e.28|2-Nº L-3.352-v.2|3|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 4
Expediente: C.D.-145|62

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de: dos planchetas autorreductoras, una plancheta Montícolo, trípodes telescópicos para brújula, miras parlantes, mesa de dibujo inclinable, planígrafo, un sistema de zarandas tipo "Tyler", contador Geyger-Muller, lámpara de luz ultravioleta (lámpara de cuarzo), microscopio petrográfico universal, brújulas Negretti y Zambra, etc., con destino al Departamento de Geología.

Monto aproximado: $ 665.820 m|n.

Pliego e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 23 de marzo de 1962 a las 11.

e.26|2-Nº L. 3.308 v.2 3|62
e.7|3-Nº L. 3.308 v.9|3|62
e.12|3-Nº L. 3.308 v.14|3|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 34

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 28|2|62, para resolver la adquisición de material didáctico (ilustraciones de: zoología, botánica, esqueleto humano, etc.), con destino a Establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 12|3|62 a las 16.15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, febrero 21 de 1962.

e.28|2 Nº L.3.345 v.2|3|62

LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 28|2|62, para resolver la adquisición de material didáctico (mapas geográficos, láminas de física, etc.), con destino a Establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 12|3|62, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962.

e.28|2 Nº L.3.346 v.2|3|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Compras)
Av. Lib. Gral. S. Martín 2264
T. E.: 83-6192
Licitación Pública Nº 3|962

Tubo de latón, chapa de latón, barra de bronce, hoja de papel de estaño, barra de aluminio, barra de aleación de aluminio, tubo de acero, chapa de acero, varilla de acero, barra de acero, hierro "T", planchuela de hierro, alambre de acero, planchuela de acero, bolillas para cojinetes en acero, perfil normal "I", alambre para fardo, etc.

Apertura: 14|3|962, 12 horas. Para retirar Pliegos de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.1º|3-Nº L-3.383-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.383-v.7|3|62

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 127.
Para el día 19 de marzo de 1962.
LA PAZ - PROV. ENTRE RIOS

Nº 127. Hora: 10.30. Provisión de cable armado subterráneo con destino a la ejecución de los trabajos complementarios relativos a las obras exteriores eléctricas y sanitarias para la construcción de cuatro casas para oficiales en La Paz. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Pliego de la documentación técnica $ 15.00 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|3-Nº L-3.581-v.2|3 62
e.7|3-Nº L 3.581-v 7|3|62

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 2470|62, para el día 19 de marzo de 1962, a las 10.30 horas.

Nº 2470|62, horas 10.30: Reparación general de la cocina de tropa a combustible líquido, tipo D. G. I., modelo A, de dos celdas, instalada en el Cuartel A del Centro de Instrucción de Caballería, en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 277.224. Los interesados deberán retirar los pliegos de condiciones en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, en donde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo, 22 de febrero de 1962. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.28|2-Nº L.3.353-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.353-v.8|3|62

Licitación Pública Nº 2460|62, para el día 19 de marzo de 1962, a las 10 horas.

Nº 2460|62, horas 10: Reparación integral de la cocina modelo Carpinetti a combustible líquido, en la 1. Cía. de

Materiales de la División Blindada, en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As. Presupuesto oficial: $ 171.090 m|n. Los interesados deberán retirar los pliegos de condiciones de la Inspección Regional Buenos Aires, adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo, 21 de febrero de 1962. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.28|2-Nº L.3.359-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.359-v.8|3|62

Licitación Pública Nº 117, para el día 23 de marzo de 1962.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 117 — Hora: 10,30 — Prestación de la mano de obra y materiales necesarios para la construcción de hornos incineradores en el Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 225.400, m|n. Precio de la documentación técnica $ 15, m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde lo interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, febrero de 1962. — Jefe Departamento Administrativo

e.26|2-Nº L. 3.337 v.1º|3|62
e.7|3-Nº L. 3.337 v.9|3|62
e.12|3-Nº L. 3.337 v.14|3|62

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

ARSENAL "JOSE MARIA ROJAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 (AJMR) para la venta de suelas correspondientes a la ex curtiduría del Arsenal "José María Rojas" para el día 30 de marzo de 1962, a las 9,30 horas, y cuya apertura se realizará en dicho lugar.

Por exposición de suelas, retiro de pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse al Arsenal "José María Rojas", Holmberg F.C.N.G.S.M., en días hábiles de 7 a 13,30 horas.

e.1º|3-Nº L-3.379-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.379-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.379-v.16|3|62

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO" - URQUIZA 55

T. E. 1525 - 1526 - San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|62 para el día 24 de marzo de 1962, a las 10 horas, para la provisión de madera pino Brasil. Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— m|n. valor del pliego. — El Director.

e.1º|3-Nº L-3.380-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.380-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.380-v.16|3|62

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 58|62 para el día 15 de marzo de 1962, a las 11,45, por la provisión de elementos contra incendio (motobombas equipo móvil de espuma mecánica) con destino a Altos Hornos Zapla. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.1º|3-Nº L-3.382-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.382-v.7|3|62

LICITACIONES PUBLICAS

22|III|62, Nº 57|62, a las 10.30, por transporte de ácido sulfúrico. — 13|IV|62, Nº 70|62, a las 10.30, por locomotoras diesel, locomotoras a acumuladores, cuchara de arrastre. — Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|2 Nº L.3.333 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.333 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.333 v.14|3|62

21|III|62 Nº 52|62 a las 10,30 por automotores.

23|III|62 Nº 53|62 a las 10,30 por maquinarias.

23|III|62 Nº 54|62 a las 10,45 por mecha lenta.

23|III|62 Nº 55|62 a las 11 por art. de escritorio, librería.

23|III|62 Nº 56|62 a las 11,15 por camión, Jeep.

Por pliego de condiciones dirigirse a ...ta Dirección General (División Com...), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. ... Director General.

e.23|2-Nº L.3.295-v.23|2|62
e.26|2-Nº L.3.295-v.2|3|62
e.7|3Nº L.3.295-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.295-v.13|3|62

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, con apertura para el día 14 de marzo de 1962, a las 11 horas, para la venta de:

Repuestos para máquinas, herramientas, abrasivos, artículos de ferretería en general, de electricidad y varios.

Por pliego de condiciones e informes, dirigirse a esta Fábrica Militar, oficina de ventas, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.19|2-Nº L. 3.178 v.23|2|62
e.26|2-Nº L. 3.178 v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.178 v.7|3|62

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

(Servicio de Abastecimiento)
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Prov. de Buenos Aires
T. E. 53-0805

LICITACION PUBLICA Nº 20|1962

Apertura: 12 de marzo de 1962, a las 10 horas. — Por la provisión de 220.000 kg. acero S. A. E. 1060, cuadrado, de 25,4 mm. +- 0.5. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en General Manuel N Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego m$n. 5.

e.19|2 Nº L.3.176 v.23|2|62
e.26|2 Nº L.3.176 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.176 v.7|3|62

LICITACION PUBLICA Nº 20|62

Apertura: 2 de marzo de 1962 (10 horas). — Por la provisión de 220.000 kg. acero S. A. E. 1060, cuadrado, de 25,4 mm. +- 0,5. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas Oficina de Compras. — Valor del pliego m$n. 5.

e.19|2 Nº L.3.177 v.23|2|62
e.26|2 Nº L.3.177 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.177 v.7|3|62

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 2|62, para el día 21 de marzo de 1962, a las 11 horas, por la venta de una (1) camioneta M. Benz, modelo 1952, motor Diesel, y un (1) rastrojero, modelo 1955, motor Diesel.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E C A" (Sección Compra y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación.

Luis María Spiegel - Coronel - Director.

e.23|2-Nº L.3.296-v.23|2|62
e.26|2-Nº L.3.296-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.296-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.296-v.13|3|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62 (2do. llamado), por la provisión de 10 toneladas de Glicol. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de marzo de 1962, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María (Córdoba). — Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|2 Nº L.3.335 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.335 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.335 v.14|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 10|62, por carrozado de microómnibus sobre chasis Bedford modelo 1955. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de marzo de 1962, a las horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, Córdoba. — Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.22|2 Nº L.3.281 v.23|2|62
e.26|2 Nº L.3.281 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.281 v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.281 v.12|3|62

Llámase a licitación pública Nº 9|62 por la provisión de: Una Pick-Up, carrozada o sin carrozar, nueva, modelo 1961|62, Una Rural carrozada, nueva, modelo 1961|62, ambac 0 km., y un motor Cummins de 165 HP. sobrealimentado JNS-6-B con caja de velocidad Clark 292 VO, con la 5ª velocidad en sobremarcha 2.500 RPM.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de marzo de 1962 a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "Villa María". (Córdoba).

Por datos y Pliegos de condiciones dirigirse a la citada fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.21|2-Nº L. 3.254-v.23|2|62
e.26|2-Nº L. 3.254v.2|3|62
e.7|3Nº L. 3.254-v.9|3|62

Licitación Pública N 4|62

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día doce de marzo de 1962 a horas 18, para efectuar el transporte automotor de 1.800 toneladas mensuales de azufre refinado a granel, en los siguientes tramos y por camino de montaña:

a) Desde el Yacimiento Los Andes (La Casualidad), Dpto. Los Andes hasta la ciudad de Salta, sobre un recorrido de 487 kilómetros.

b) Desde Caipe, Dpto. Los Andes hasta la ciudad de Salta, sobre un recorrido de 418 kilómetros.

Por pliegos de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 5,— m|n. que podrá remitirse en timbres postales.

e.[illegible]|2-Nº L-3.119-v.16|2|62
e.[illegible]|2-Nº L-3.119-v.23|2|62
e.26|2-Nº L. 3.119-v.1º|3|62

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 15 marzo 1962 a 13.30 hs. ejecución obra "Tendido de las redes eléctricas y telefónicas y alumbrado público" Barrio Casas Prefabricadas base de Infantería de Marina, Baterías. — Presupuesto oficial: pesos 4.629.927.— m|n. — Garantía licitación $ 146.299,27 m|n. — Costo del legajo $ 2.000.— m|n. — Consulta pliegos: Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta pliego: Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta pliego, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero Nº 351, Capital.

e.19|2-NºL.3.191-v.23|2|62
e.26|2-NºL.3.191-v.2|3|62
e.7|3-NºL.3.191v.9|3|62
e.12|3-NºL.3.191-v.14|3|62

Llámase licitación pública 15 de marzo 1962, a 13.15 hs., ejecución obra "tendido de las redes eléctricas, telefónicas y de alumbrado para cuarenta casas prefabricadas modulares, Base Aeronaval Comandante Espora". Presupuesto Oficial pesos 4.065. 615 m|n. Garantía licitación $ 40.656,15. Costo del legajo $ 1.200 m|n. Consulta de pliegos: Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Naval, Avda. E. Madero Nº 351, Capital.

e.19|2 L. Nº 3.193 v.23|2|62
e.26|2 L. Nº 3.193 v.2|3|62
e.7|3 L. Nº 3.193 v.9|3|62
e.12|3 L. Nº 3.193 v.14|3|62

Llámase licitación pública 15 de marzo de 1962 a 13.45 horas, ejecución obra "Colectora Cloacal-Red de Agua y Servicio Contra Incendio para Cuarenta (40) casas Prefabricadas Modulares. — Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto oficial $ 3.483.720.— m|n. — Garantía de licitación $ 34.837,20 m|n.. — Costo del legajo $ 1.500.—. Consulta pliegos: Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.19|2-Nº L. 3.192-v.23|2|62
e.26|2-Nº L. 3.192-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.192-v.9|3|62
e.12|3-Nº L. 3.192v.14|3|62

Llámase a licitación pública para el 15 de marzo de 1962, a las 13 horas, para ejecución de la obra "tendido de la red eléctrica y telefónica para (80) ochenta casas prefabricadas modulares". Base Aeronaval de Punta Indio. Presupuesto Oficial: $ 9.385.150 m|n. Garantía licitación: $ 93.851,50 m|n. Costo del legajo: $ 1.500 m|n. Consulta de pliegos venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.19|2 L. Nº 3.194 v.23|2|62
e.26|2 L. Nº 3.194 v.2|3|62
e.7|3 L. Nº 3.194 v.9|3|62
e.12|3 L. Nº 3.194 v.14|3|62

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1962, a las 12.45 horas, ejecución de la obra "red externa de agua y cloaca para (80) ochenta casas prefabricadas modulares", Base Aeronaval de Punta Indio. Presupuesto Oficial $ 6.624.190,40 m|n. Garantía de licitación $ 66.241,90 m|n. Costo del legajo: $ 1.700 m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.19|2 L. Nº 3.195 v.23|2|62
e.26|2 L. Nº 3.195 v.2|3|62
e.7|3 L. Nº 3.195 v.9|3|62
e.12|3 L. Nº 3.195 v.14|3|62

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de marzo de 1962 a 12.30 horas, ejecución obra "Construcción piso, muro y obras de terminación - Dirección de Intendencia - Dársena Sud" Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.355.021,70 m|n. — Garantía de Licitación: pesos 23.550,22 m|n. — Costo del legajo $ 1.500.— m|n. — Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital.

e.12|2- Nº L. 2.185-v.16|2|62
e.19|2-Nº L. 2.185-v.23|2|62
e.26|2-Nº L. 2.185-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.2.185-v.7|3|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Inspec. Gral. de Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3615, hasta el día 12 de marzo de 1962, a las 15 horas, para la venta de Diversos Artículos de Ferretería (herramientas en general, repuestos varios, elementos de cerrajería, etc.).

Ubicación: División Abastecimiento, Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este del Riachuelo, donde pueden ser inspeccionados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Contrataciones), Avda. 9 de Julio 1925, piso 12, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.1º|3-Nº L-3.443 v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.443 v.7|3|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 6531|1961
Licitaciones Públicas

Equipos transportables para pruebas de cables subterráneos y maquinarias eléctricas con alta tensión de corriente continua hasta 40 kV contra tierra — 17|4|1962, a las 15 y 15, Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|2-Nº L.3.360-v.2|3|62

Expediente 29.297|1961

Zinc en lingotes y cobre para fundición en lingotes. — 18|4|1962, a las 15, Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|2-Nº L.3.361-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.361-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.361-v.15|3|62

Expediente 30.480|1960

Ladrillos químicos, rectangulares y a cuchilla y caracoles o spiral rings — 17|4|1962, a las 15, Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|2-Nº L.3.362-v.2|3|62
e.7|3-Nº L.3.362-v.9|3|62
e.12|3 Nº L.3.362-v.15|3|62

Expediente 4360|1962

Trabajos generales de composición, impresión y compaginación del Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. — 26|3|1962, a las 15 y 15, Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|2-Nº L.3.363-v.2|3|62

Cubiertas. — Expediente: 36493|1961 23|4|1962 a las 15.15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|2 Nº L. 3.213 v.23|2|62
e.26|2 Nº L. 3.213 v.2|3|62
e. 7|3 Nº L. 3.213 v.8|3|62

Repuestos para motores Diesel marca "Deutz", modelo 1956. — Expediente 21559|1961. — 23|4|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|2 Nº L. 3.214 v.23|2|62
e.26|2 Nº L. 3.214 v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.214-v.8|3|62

Accesorios para grupos generadores "Koerting Diesel" DS 30 y "Diesel Sulzer" 3 DV 31. — Expediente: 36494|1961 24|4|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|2 Nº L. 3.215 v.23|2|62
e.26|2 Nº L. 3.215 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.215 v.8|3|62

Contratación de los trabajos generales de composición, impresión, compaginación y encuadernación de la revista de Obras Sanitarias de la Nación, correspondientes a los Nos. 189 al 194 inclusive. — Expediente: 32324|1961. — 23|3|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|2 Nº L. 3.218 v.23|2|62
e.26|2 Nº L. 3.218 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.218 v.8|3|62

Bolsas de algodón usadas. — Expediente: 3146|1962. - 26|3,1962 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1540.

e.20|2 Nº L. 3.220 v.23|2|62
e.26|2 Nº L. 3.220 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.220 v.8|3|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.117, para la adquisición de un registrador gráfico para máquina universal de ensayos, de existencia en plaza, fabricación local o a importar. $ 300.000.—. Presentación propuestas: 14 de marzo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.1º|3-Nº L. 3.384v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.384-v.7|3|62

27 de marzo a las 15 horas en la Sala. Licitación Pública de las obras de la Ruta 40, tramo: Tucunuco - Jachal, Sección: Niquivil - Jachal. Indispensable presentar en sobre aparte documentación exigida, artículo 10º y 17º. Pliego complementario de condiciones, pesos 59.071.687,90, presentación propuestas: de Licitaciones, Avenida Maipú 3; planta baja, Capital.

e.26|2-Nº L-3.327-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.327-v.9|3.62
e.12|3-Nº L-3.327-v.16|3.62
e.19|3-Nº L-3.327-v.21|3|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO SUR Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 2-DS. segundo llamado hasta el día 8 del mes de marzo del año 1962 a las 10 horas para la venta de tejas francesas.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Distrito Sur, calle Vicente López 45 Bahía Blanca hasta el día de la apertura así como también en la conducción de obras D.N.A. sita en la calle Rivadavia 139 de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut), hasta cinco días hábiles antes de esa fecha.

Lugar de apertura de propuestas: Departamento Distrito Sur, calle Vicente López 45. Bahía Blanca.

Los materiales se exhiben en obra Hogar Escuela de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut).

Depósito de garantía de oferta, 1 o|o de su importe. — Pliego sin cargo.

e.28|2-Nº L. 3.365 v.2|3|62

Licitación pública de las obras de la Ruta 33, tramo Tornquist - Pigüé (primera sección). $ 56.186.476,20; tramo Tornquist - Pigüé (segunda sección). $ 58.922.591,20.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos o separadas para cada uno de ellos. Presentación propuestas: 8 de marzo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|2-Nº L. 2.154-v.9|2|62
e.12|2-Nº L. 2.154-v.16|2|62
e.19|2-Nº L. 2.154-v.23|2|62
e.26|2-Nº L. 2.154-v.2|3|62

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Internacional número 67|62. — Provisión de Equipos de propulsión fuera de borda hasta 280 HP. Vencimiento: 3|4|62, a las 16 horas. — Informes y pliegos: Sec. Licits. y Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso de 12 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.— El Administrador General.

e.26|2-Nº L-3.332-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.332-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.332-v.14|3|62

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación pública Nº 820-C. apertura 13|3|1962, 10.30 horas, para la contratación de los trabajos de limpieza, lavado y desinfección de coches eléctricos, coches remolcados de 1ra y 2da. clase y coches Ganz, en la Estación Federico Lacroze.

Retirar pliegos: Depto. Suministros, sección licitaciones, Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas. — Valor del pliego: $ 500.— m|n.

e.26|2 Nº L. 3.325 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.325 v.7|3|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO Departamento Suministros Expediente M. 62|28

Llama a licitación pública para la provisión de: Tela tipo gabardina, entretela, percalinas y tartan para uniformes

Apertura: 20|3|62, 14 horas. Precio del pliego y especificaciones: $ 70.— m|n. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. (A partir del 15|3|62, de 13 a 18 hs.).

e.28|2-Nº L. 3.364-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.364-v.8|3|64

Llámase a licitación pública: 0.62|8 día 21 de marzo de 1962 a las 14 horas.

Estaciones M. J. Haedo y Mecha: Fosas y plataformas en depósitos de locomotoras.

Presupuesto oficial: $ 14.700.397.—; pliegos $ 1.500.—

Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.20|2 Nº L. 3.210 v.23|2|62
e.26|2 Nº L. 3.210 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.210 v.8|3|62

Ferrocarril General Belgrano Al. C. P. 2|62

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y montaje de un electroducto (línea subterránea de 13,2 Kv.) desde electrocentral en Talleres Córdoba hasta dependencias ferroviarias de Alta Córdoba, subestaciones de transformación, celdas de maniobras y protección, tableros de medición y maniobra y distribución subterránea en baja tensión, de acuerdo al pliezo de condiciones expediente Nº 24.726|61.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de esta gerencia. Avenida Maipú Nº 4, Puerto Nuevo, Capital Federal, a las 15 horas del día 18 de abril de 1962.

El pliego de condiciones puede consultarse y adquirirse en Buenos Aires, en la oficina mencionada, y en la ciudad de Córdoba en el Distrito de Electricidad, sito en esa ciudad (Diagonal Sud esquina 60). — Valor del pliego $ 2.000.— m|n.

e.26|2 Nº L. 3.326 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.326 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.326 v.14|3|62

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 894: clavos elásticos para riel. Apertura 10 horas del 22|3|1962

Retirar pliegos en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de 11.30 a 13.30 horas.

Presentación y apertura de propuestas en oficina 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.26|2 Nº L. 3.323 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.323 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.323 v.14|3|62

Llámase a licitación pública Nº 888: Provisión y montaje de un puente grúa de 30 toneladas. — Apertura 10 horas del 19|3|62. — Nº 891: Maderas. 11 horas del 19|3|62. — Nº 884: Géneros y forrerías para uniformes. 10 horas del 21|3|62. — Nº 890: Brin de algodón. 11 horas del 21|3|62.

Licitación privada Nº 3956: Limpieza y pintura de 110 vagones tanques. 11 horas del 28|2|62. Valor de este pliego $ 500.—.

Retirar pliegos en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.20|2 Nº L. 3.211 v.23|2|62
e.26|2 Nº L. 3.211 v.2|3 62
e.7|3 Nº L. 3.211 v.8|3|62

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE Licitación Pública Nº 1537

Llámase a licitación hasta el día 13 de marzo 1962, 17 horas para la construcción de una plataforma isla — Estación Retiro — Presupuesto oficial $ 2.809.400.— m|n. Precio docum. $ 410.— Consultas y pliegos Maipú 1302, ofic. 314, Bs. As.

e.20|2 Nº L. 3.212 v.23|2|62
e.26|2 Nº L. 3.212 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.212 v.8|3|62

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 762, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 26 de abril de 1962 a las 13 horas, para la adquisición de alambres y cables de acero. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 18 horas. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.26|2-Nº L-3.330-v.2|3|62
e.9|3-Nº L-3.330-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.330-v.14|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 6 de abril de 1962, a las 16 horas, para la reparación integral de 44 vagones (35 medio borde Americano y 9 medio borde Belga). — Retiro de pliegos al precio de $ 150 m|n. (Ciento cincuenta pesos m|n.), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas. Importe de garantía $ 96.000 moneda nacional.

e.19|2 Nº L.3.183 v.23|2|62
e.26|2 Nº L.3.183 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.183 v.7|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 23 de abril de 1962, a las 16 horas, para la construcción de 254 metros aproximadamente, de muelle de hormigón armado, en Puerto Deseado (Prov. de Santa Cruz). Retiro de pliegos al precio de $ 1.500 m|n. (Un mil quinientos pesos moneda nacional), en la dirección nombrada y en la Administración de los Puertos Patagónicos (Comodoro Rivadavia), de 12.30 a 17.30 horas. Importe de la garantía $ 1.134.113,40 m|n.

e.12|2 Nº L.2.190 v.16|2|62
e.19|2 Nº L.2.190 v.23|2|62
e.26|2 Nº L.2.190 v.2|3|62
e.7|2-Nº L.2.190-v.7 2|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO Licitación Pública Nº 1,62

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, para el día 20 de marzo de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Reconquista 575, 3º piso, División Compras, de 13 a 18 horas. Expediente Nº 192.709, asuntos varios. El señor presidente.

e.28|2-Nº L. 3.369 v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.369 v.9 3|62
e.13|3-Nº L. 3.369 v.15|3|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 399, para el día 15 de marzo de 1962, a las 15 horas, a fin de contratar la adquisición de moblaje metálico y la provisión y colocación de mámparas, para oficina con destino al edificio "Los Pampas" de propiedad de este Ministerio sito en la calle Alsina Nº 601, Capital Federal. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas

e.13|2-Nº L-3.083 v.16|2|62
e.19|2-Nº L-3.083 v.23|2|62
e.26|2-Nº L-3.083 v.2 3|62
e.7|3-Nº L. 3.083-v.8|3|62

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 6|62, para el día 27 de marzo de 1962, a las 17 horas. — Objeto: Adquisición de verduras frescas con destino al Policlínico Ferroviario Central. — Apertura y lectura de las propuestas el 27 de marzo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.19|2 Nº L.3.188 v.23|2|62
e.26|2 Nº L.3.188 v.2|3|62
e.7|3 Nº L.3.188 v.7|3|62

Licitación Pública Nº 9|62, para el día 21 de marzo de 1962, a las 17 horas. Objeto: Adquisición de leche, crema, manteca y quesos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 21 de marzo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esta Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — José Luis E. Silva Lezama - Jefe Interino - Departamento Abastecimientos.

e.16|2-Nº L.3.150-v.16|2|62
e.19|2-Nº L.3.150-v.23|2|62
e.26|2-Nº L-3.150-v.2|3|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 43.218|61

Llámase a licitación pública Nº 89|62 para el día 12 del mes de marzo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1962. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: herramientas; criquet mecánico; llave cruz; cuchilla pigomero; soldador eléctrico; antiparras especial p|soldadura autógena; hojas de sierra; máquina de agujerear; mechas de centrar; etc. etc. etc. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — El Director General de Administración.

e.1º|3-Nº L. 3.385-v.7|3|62
e.7|3-Nº L. 3.385v.7|3|62

Expediente Nº 6.379|62

Llámase a licitación pública Nº 88|62 para el día 12 del mes de marzo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico, (Para Hogar Escuela de Santiago del Estero) y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de materiales y artefactos de electricidad. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — El Director General de Administración.

e.1º|3-Nº L. 3.386-v.2|3 62
e.7|3-Nº L. 3.386v.7|3|62

Expediente Nº 9.416|62

Llámase a licitación pública Nº 92|62 para el día 26 del mes de marzo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a Alcohol; benceno; bicarbonato de sodio; bisulfito de sodio; cloranfenicol; éter para anestesia; glucosa pura; hidroquinona; ioduro de potasio; manteca de cacao; metilmelubrina; metol uso radiográfico; oxido de cinc; sulfato de bario; tiosulfato de sodio uso radiográfico; vaselina líquida; nitrato de plata; solución Giemsa; solución May-Grünwald; etc. etc. etc. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — El Director General de Administración.

e.1º|3-Nº L. 3.387-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.387v.9|3 62
e.12|3-Nº L. 3.387-v.16|3|62

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública número 21|62. Expediente 5.474|61. — Apertura el 12 de marzo de 1962, a las 12, en Vieytes 451, Capital. — Artículos de electricidad y ferretería, materiales de construcción e hipoclorito de sodio. — Pliegos e informes en Vieytes 451, Capital, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.1º|3-Nº L. 3.388-v.2|3|62
e.7|3-Nº L. 3.388-v.7|3|62

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA Expediente Nº 10.543 62

Llámase a Licitación Pública Nº 85 62 para el día 9 del mes de marzo de 1962, a las 14, horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de cubiertas y cámaras.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.28|2-Nº L. 3.366 v.2|3|62

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA Expediente Nº 10.096|62

Llámase a Licitación Pública Nº 81 62, para el día 9 del mes de marzo de 1962, a las 15, horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, (Para: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de medicamentos y antibióticos.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.28|2-Nº L. 3.367 v.2|3|62

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION PARA COSTURERO Expediente Nº 47.909|61

Llámase a Licitación Pública Nº 87|62 para el día 9 del mes de marzo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción para Costurero y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pl[illegible] e informes al citado Departament[illegible]

Las necesidades se refieren a: [illegible] de repuestos para máquinas de co[illegible] dustrial eléctrica marca Singer.

Buenos Aires, febrero 28 de [illegible] El Director Gral. de Administra[illegible]

e.28|2-Nº L. 3.368 [illegible]